



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA 13

Res. 23

Exp. 3/15626/2014

Montevideo,

08 JUN. 2016

VISTO: que la Dirección del Liceo Privado PEDRO POVEDA solicita aprobación a las modificaciones realizadas al Plan Diferencial del Idioma Inglés en los cursos de Ciclo Básico;

RESULTANDO: que el plan diferencial para dichos cursos fue aprobado por expediente 3/13593/09 comunicada por Nota Circular 107/09 cuya copia luce agregada en obrados;

CONSIDERANDO: que tanto la Inspección de la Asignatura como la de Institutos y Liceos Habilitados no oponen reparos a la solicitud efectuada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar las modificaciones efectuadas por la Dirección del Liceo Privado PEDRO POVEDA al plan diferencial aplicado en Ciclo Básico según la propuesta elevada.

Librese Nota Circular. Notifíquese a los interesados y comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y al Liceo Adscriptor.

Cumplido, archívese.-

Prof. Luis Genta
Prosecretario

Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero